

En el artículo 2 de la Resolución No. 06-Q.IC-004 de agosto 21 del 2006 publicadas en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de los estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Además conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables exigidas a la administración conforme a las NIIF establecidas en el artículo 31 de la legislación financiera. También exige a los estados financieros se han preparado bajo criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros se han preparado bajo criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros es preparación de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).

Los Estados Financieros se han preparado bajo criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros se ha sido realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, entre otras las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) emitidas en el año 2015 y

Base de presentación

La compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Contables de la Superintendencia de Comercio (NCC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, según con lo establecido en el Artículo primero de la citada resolución.

Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF

3. PRINCIPIALES POLÍTICAS CONTABLES

ACURRIDO MIRANDA como Gerente General, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según consta en el nombramiento del 25 de agosto de 2017, por un período de tres años.

2. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

"INDUSTRIA DE CONFECIONES INZATEX CIA. LTDA.", es una Compañía de radicada en Ecuador, constituida en la república del Ecuador en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1999. Su actividad principal es la producción, fabricación, comercialización y distribución de ropa infantil y juvenil, importación y exportación de materia prima, maquinaria y mercadería en general. En desarrollo de su actividad principal, podrá arrendar, comprar, vender bienes muebles e inmuebles.

Descripción del Negocio Y Operación

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

"INDUSTRIA DE CONFECIONES INZATEX CIA. LTDA", es una Compañía de radicada en Ecuador, constituida en la república del Ecuador en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1999. Su actividad principal es la producción, fabricación, comercialización y distribución de ropa infantil y juvenil, importación y exportación de materia prima, maquinaria y mercadería en general. En desarrollo de su actividad principal, podrá arrendar, comprar, vender bienes muebles e inmuebles.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2018

- Si embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad vigente de la Superintendencia de Compañías:
- A partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema, deberán aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.
 - A partir del 1 de enero del 2011; las Compañías y las empresas que ejercen actividades de auditoría moderada, así como todos los demás entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema, deberán aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2011.
 - A partir del 1 de enero del 2012; las demás Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición para tal efecto entre el ejercicio de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.
 - A partir del 1 de enero del 2012; las demás Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, las Compañías Holding o tenedores de acciones, que voluntariamente hubieren constituido grupos empresariales, las Compañías de economía mixta y las que establecen en su estatuto la forma jurídica de sociedad constituida el Estadio Yerbabuena del Sector Público; las Sociedades de Compañías extranjeras u otras empresas extranjeras establecidas, para establecer, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas forman y que tienen sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición para tal efecto, entre el ejercicio de las Normas Internacionales de las Compañías y las empresas establecidas debajo la forma jurídica de sociedad empresarial, las Compañías de economía mixta y las que voluntariamente hubieren constituido grupos empresariales, las Compañías Holding o tenedores de acciones, que establecen en su estatuto la forma jurídica de sociedad constituida el Estadio Yerbabuena del Sector Público; las Sociedades de Compañías extranjeras u otras empresas extranjeras establecidas, para establecer, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas forman y que tienen sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2011 como periodo de transición para tal efecto, entre el ejercicio de las Normas Internacionales de las Compañías y las empresas establecidas debajo la forma jurídica de la Sociedad de desarrollo de Ecuador.
 - A partir del 1 de enero del 2011; las demás Compañías que ejercen actividades de auditoría moderada, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema. Se establece el año 2009 como periodo de transición para tal efecto, entre el ejercicio de las Normas Internacionales de las Compañías y las empresas establecidas debajo la forma jurídica de la Sociedad de desarrollo de Ecuador.
 - A partir del 1 de enero del 2011; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría moderada, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema, deberán aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2011.
 - A partir del 1 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las Compañías y las empresas que ejercen actividades de auditoría moderada, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema, deberán adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a través de la Resolución SC.Q.ICI.CPAFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:
 2. Aplicación obligatoria de las NIIF; En virtud de la Resolución SC.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las Compañías y las empresas que ejercen actividades de auditoría moderada, así como todos los demás entes sujetos y regulados que ejercen actividades de auditoría extrema, deberán adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a través de la Resolución SC.Q.ICI.CPAFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:
- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones.
- Activos totales inferiores a US\$4 millones.
4. Califacción como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs); Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMEs a las personas físicas, sujetos a su control y vigilancia, que cumplen las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición:
- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones.
- Activos totales inferiores a US\$4 millones.

- c. Operaciones discontinuadas.
- b. Estimaciones contables.

a. Baja en cuotas de activos financieros y pasivos financieros.

En la adaptación por primera vez de la NIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de septiembre conforma a la NIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha ulteriormente si el marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transacción a la NIF.

- d. Aplicar la NIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.
- c. Redistribuir las partidas que pasivo o componente de patrimonio, pero que son de tipo diferente según la NIF; y de activo, pasivo o componente de patrimonio, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo que permite distinguir la NIF.
- b. Reconocer partidas como activos y pasivos que permiten dividir las NIF para las PYMES.
- a. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIF para las PYMES.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

No obstante, cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, comunícar a la Superintendencia de Compañías y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

Los ajustes efectuados al inicio o al término del periodo de transición, deberán contabilizarse enero de 2012.

- * Hasta noviembre 30 de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio u organismo competente.
- * Socios o accionistas, que debiera contener al menos:
- * Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de resultados a superiores que debiera contemplar el año 2011.
- * Plan de ejecución.
- * Plan de implementación.
- * Fecho del diagnóstico de los principales impactos.
- * Hasta marzo de 2011, la conciliación del resultado de resultados del 2011 bajo NEC al resultado del 2011, previamente presentado bajo NEC.

Estas compañías deben elaborar obligatoriamente lo siguiente:

- c. Aplicarán las NIF para Periodos y Mediandas Empresariales (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su periodo de transición el año 2011.
- b. Las compañías que en base a su estado de situación financiera corrala a diciembre 31 de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptaran las NIF completas, a partir del 1 de enero del año 2011.

- Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes excepciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF:
 - a. Combinaciones de negocios
 - b. Transacciones con pagos basados en acciones
 - c. Valor razonable como costo distribuido
 - d. Revaluación como costo atribuido
 - e. Diferencias de conversión acumuladas
 - f. Estados financieros separados.
 - g. Instrumentos financieros compuestos
 - h. Impuestos diferidos
 - i. Acuerdos de correcisión de servicios
 - j. Acuerdos que contienen un arrendamiento
 - k. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.
 - l. Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura,
 - m. Una entidad explicará cómo ha efectuado la transición desde el marco de información financiera anterior a la NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.
- Los primeros estados financieros de una entidad preparados conforme a las NIIF, incluirán:
- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
 - Correlaciones de su patrimonio, determinando de acuerdo con la NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - ✓ El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinada de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
 - ✓ La fecha de transición a la NIIF; y

b. Concluciones

- Una entidad explicará cómo ha efectuado la transición desde el marco de información financiera anterior a la NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.
- a. Explicación de la transición a las NIIF para las PYMES
- Información a revelar**

- a. Combinaciones de negocios
 - b. Transacciones con pagos basados en acciones
 - c. Valor razonable como costo distribuido
 - d. Revaluación como costo atribuido
 - e. Diferencias de conversión acumuladas
 - f. Estados financieros separados.
 - g. Instrumentos financieros compuestos
 - h. Impuestos diferidos
 - i. Acuerdos de correcisión de servicios
 - j. Acuerdos que contienen un arrendamiento
 - k. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.
 - l. Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura,
 - m. Una entidad explicará cómo ha efectuado la transición desde el marco de información financiera de apertura,
- Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes excepciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF:
- d. Mediación de participaciones no controladoras.

- Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con la NIF para ese mismo periodo.
- Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, la conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios de las políticas NIF completadas o las NIF para PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior las arrojase conforme a las NIF.
- Equivalentes al efectivo. Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en impuestos determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Errores. Omitir las inversiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información falso.
- Estados de flujo del patrimonio. Presenta el informe sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo. Los errores reconocidos en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio.
- Estados de resultados. Presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en un periodo sobre el efectivo de una entidad y de inversión y de finalización.
- Estados de situación financiera. Estado financiero que presenta la relación entre los activos, las pasivas y el patrimonio de una entidad en una fecha.
- Estados del resultado integral. Estado financiero que presenta las partidas reconocidas en el periodo que se informe, excluyendo las partidas de otro resultado integral.
- Estados de resultados y ganancias acumuladas. Presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.
- Estados del resultado integral. Estado financiero que presenta todas las partidas de ingresos y gastos de acuerdo con el resultado general comprendido las partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y, a continuación, mostar las partidas de otro resultado integral.
- Ganancia fiscal (perdida fiscal). Ganancia (perdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias so pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de esta.
- Ganancias. Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Glosario de términos

- **Equivalentes al efectivo.** Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en impuestos determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- **Errores.** Omitir las inversiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información falso.
- **Estados de cambio del patrimonio.** Presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio del periodo, los errores de los cambios corribles y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los errores de las transacciones corribles y las operaciones de inversión y de finalización.
- **Estados de resultados.** Presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidos en un periodo sobre el efectivo de una entidad y de finalización.
- **Estados de situación financiera.** Estado financiero que presenta la relación entre los activos, las pasivas y el patrimonio de una entidad en una fecha.
- **Estados del resultado integral.** Estado financiero que presenta todos los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.
- **Estados de resultados y ganancias acumuladas.** Presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad en una fecha.
- **Estados del resultado integral.** Estado financiero que presenta el resultado general comprendido las partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral.
- **Ganancias.** Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.
- **Ganancia fiscal (perdida fiscal).** Ganancia (perdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias so pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de esta.
- **Ganancias.** Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- b. Se esperan usar durante más de un ejercicio.
- c. Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada en estos activos.

Propiedad, planta y equipo.- Activos tangibles que:

Impuesto a la renta.- La ley de Régimen Tributario ítemo Y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad despues del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades del 22% de impuesto a la renta, o una tasa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Reserva legal.- La ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Negocio en marcha.- Es un negocio en marcha, a menos que la administración preferida liquidare o haga la cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Mediación.- Proceso de determinación de los impuestos monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Medición o importancia relativa.- Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pudieren, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Impuesto a las ganancias.- Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales de períodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Impuesto corriente.- El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de períodos anteriores sobre los que se informa.

El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que forma parte de la ganancia.

Gastos.- Son los gastos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo corriente, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de aumento de los pasivos, que dan como resultado decremientos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gasto por impuestos.- Importe total incluido en el resultado integral o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Los recursos nacionales son de libre disposición.

Caja Chilca	200,00	3184,46	TOTAL	3.384,46
-------------	--------	---------	-------	----------

c. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este valor se estima después de las deducciones legales impositivas. Las cuotas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreción expresada de los Socios de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía registró un patrimonio de USD 159.702,19 que incluye reservas, resultados de ejercicios anteriores y la utilidad del ejercicio presente.

b. ENTORNO PATRIMONIAL

La Compañía realiza periódicamente las provisiores correspondientes por concepto de beneficios sociales.

a. ENTORNO LABORAL

Descripción cuentas del Balance

Riesgo de los activos.- Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro patrimoniales, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado.

Riesgo de crédito.- Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumple en el pago de la obligación o compromiso adquirido.

La liquidez de la compañía se analiza directamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la maduración del portfolio de inversiones.

Riesgo de liquidez.- Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja.

Riesgo de tasa de interés.- Este riesgo se define como las exposiciones a perdida resultante de un cambio en las tasas de interés activo. La exposición es definida como pasiva.

Activos	Depreciación
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipo de computación	33%

Materias Primas	102.653,06	PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	PRODUCTOS TERMINADOS	62.039,67	Otros Invertidores	0,00	(-) Provision VNR	-1.726,63	TOTAL	162.966,10
-----------------	------------	----------------------	------	----------------------	-----------	--------------------	------	-------------------	-----------	-------	------------

f. INVENTARIOS

Las primas de seguros corresponden a la parte proporcional por devengar del pago por anticipo de los polizas de seguros corresponden a la parte proporcional por devengar del pago por anticipo de las instalaciones de la planta y oficinas de administración a arrendamiento de las mismos que se regularizan en los primeros meses del año 2019.

Alamos E25-38, los mismos que se regularizan en los primeros meses del año 2019.

Los activos por impuestos corresponden a credito tributario a favor de la compañía por retenciones del IVA e impuestos de los arrendamientos corresponden a la renta realizadas por los clientes en el año 2018 y retenciones no comprendidas de los arrendamientos corresponden a la renta realizadas para el pago del impuesto a la renta corriente del presente año.

Primas de Seguros	4.790,12	Intereses Anticipados	1.051,76	Arrendados Operativos	50.073,71	Arrendados a Proveedores	11.001,47	Otros anticipos	8.144,33	Impuestos Comunes (IVA)	1.486,54	Impuestos Comunes (Renta)	11.799,32	TOTAL	85.347,25
-------------------	----------	-----------------------	----------	-----------------------	-----------	--------------------------	-----------	-----------------	----------	-------------------------	----------	---------------------------	-----------	-------	-----------

g. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Los créditos son corrientes y se respaldan con documentos tributarios emitidos legalmente.

Las cuentas por cobrar tienen un plazo de acuerdo a las políticas contables y no generan intereses.

Cuentas	314.070,96	Otras cuentas por cobrar reca.	37.504,38	Otras cuentas por cobrar	4.286,65	Otros provisiones	-21.431,99	(-) Provision cuentas incobrables	334.430,00	TOTAL
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------------------------	----------	-------------------	------------	-----------------------------------	------------	-------

d. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El importe de las Cuotas por Pagar a Proveedores por compras de Servicios y Bienes corresponde a intereses y cargo crédito se encuentra dentro de los plazos establecidos y pactados con los proveedores. Créditos corrientes locales originados por el giro normal de operación de la compañía, no contemplan

Comprenderán impuestos, remuneraciones y obligaciones sociales corrientes.

Proveedores	108.910,04			TOTAL	471.986,36
Préstamos bancarios - Precio de cte	146.265,73			(-) Provisión por deterioro P.C.	-1.271,99
Profesionales	47.779,48			Otras Cuotas por Pagar	120.405,69
SRI	16.511,84			Empleados	19.691,58
IESS	4.222,65			IESS	4.222,65
Provianees	47.779,48			SRI	16.511,84
Préstamos bancarios - Precio de cte	146.265,73			Profesionales	47.779,48
Proveedores	108.910,04			Otras Cuotas por Pagar	120.405,69
				(-) Provisión por deterioro P.C.	-1.271,99
				TOTAL	471.986,36

i. PASIVO CORRIENTE

Corresponde a la provisión por VNR, provisión Desahucio y Jubilación Patronal.

Impuestos Diferidos Temporales	435,22			TOTAL	1.428,86
Impuestos Diferidos por Desvalúo	490,93			Patronal	502,70
Impuestos Diferidos Por Jubilación				

h. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Instalaciones	56.611,16			TOTAL	133.188,09
Muebles y Enseres	28.705,43			(-) Depreciación acumulada PPAE	-539.771,41
Maquinaria y Equipo	316.486,51			Software	17.775,00
Equipos de Computación	85.777,25			Equipo de Oficina	13.566,12
Vehículos	154.038,03			Equipos	154.038,03
Equipos de Oficina	13.566,12			Software	17.775,00
Equipos de Computación	85.777,25			Equipo de Oficina	13.566,12
Maquinaria y Equipo	316.486,51			Equipos	154.038,03
Muebles y Enseres	28.705,43			Equipos de Oficina	13.566,12
Instalaciones	56.611,16			Software	17.775,00
				(-) Depreciación acumulada PPAE	-539.771,41
				TOTAL	133.188,09

g. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los ingresos corresponden principalmente a la facturación de las ventas de prendas de vestir y otros que tuvieron relación con la gestión comercial de la Empresa.

Ingresos operativos	639.934,00	TOTAL	658.946,65
Ingresos Varios	19.012,65		

m. INGRESOS

De conformidad con la Ley de Compañías, transferían el 5% de la utilidad neta como reserva legal, la cual debiera proveerse hasta que esta alcance por lo menos el 20% del capital social pagado, no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Capital Social	85.000,00	TOTAL	159.702,19
Reserva Legal	92.527,77		
Reserva de Capital	45.131,33		
Diferencias Actuariales	-14.808,61		
Utilidades Acumuladas	22.311,02		
Reservas Acumuladas	-2.270,61		
Utilidades del ejercicio	5.086,39		
Ingresos operativos	639.934,00		

l. PATRIMONIO

La Compañía mide los pasivos por jubilación Patronal y Desahucio al valor presente de sus obligaciones definidas en base a un estudio actuarial, la valoración actuarial más reciente se realizó al 31 de Diciembre del 2018. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados durante el periodo en el que ocurren.

Jubilación Patronal	10.525,86	TOTAL	19.697,75
Bonificación por Desahucio	9.171,89		

k. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Préstamos bancarios	69.358,45	TOTAL	69.358,45
---------------------	-----------	-------	-----------

l. PASIVO NO CORRIENTE

A la fecha de emisión de este informe (21 de marzo de 2019), no se han presentado eventos que conozca, pudiendo afectar la situación financiera de la compañía.

r. EVENTOS SUBSECUENTES

La compañía "INDUSTRIA DE CONFECCIONES INZATEX CIA LTDA", ha cumplido con las obligaciones tributarias conforme a la legislación vigente.

s. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

	TOTAL
Deterioro Comisiones	5.463,67
1.421,53	
Ingresos / Gastos por Deterioro Empleados	-119,75
1.024,92	
Deterioro Activos Financieros deudores	5.135,63
Detenero Activos Financieros	668,00
Ingresos por ganancias interés implícito	-251,62
DRIL por Resultados Actuariales	-2.415,04
Ingresos / Gastos VNR Inventarios	191.887,87
Gastos administrativos	26.634,86
Gastos de venta	110.591,59
Costos Indirectos de Fabricación	128.275,73
Mano de obra Indirecta	79.626,85
Mano de obra directa	64.168,75
Costoventas productos vendidos	382.662,92
Gastos financieros	29.470,64
Otros gastos	7.278,18
Gastos de ventas	255.271,75

t. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	TOTAL
Gastos financieros	29.470,64
Otros gastos	7.278,18
Gastos de ventas	255.271,75

u. EGRESOS

	TOTAL
Costos Indirectos de Fabricación	128.275,73
Mano de obra Indirecta	79.626,85
Mano de obra directa	64.168,75
Costoventas productos vendidos	382.662,92
Gastos financieros	29.470,64
Otros gastos	7.278,18
Gastos de ventas	255.271,75

v. COSTO DE VENTAS

Atentamente,
Monica Duque
CONTAADORA GENERAL
REG. 28008
INZATEX CIA. LTDA.